



Conaf denuncia daños a araucarias tras ingreso ilegal de motos de nieve a Reserva Nacional Malalcahuello

Posted on Agosto 23, 2026

Guardaparques detectaron seis motos de nieve circulando por sectores donde estos vehículos están prohibidos. Los antecedentes fueron enviados al Juzgado de Policía Local de Curacautín.

La Corporación Nacional Forestal (Conaf) denunció el ingreso de **seis motos de nieve a la Reserva Nacional Malalcahuello**, en la comuna de Curacautín.

Guardaparques detectaron a los vehículos durante un patrullaje. Las motos circulaban por sectores donde **la normativa prohíbe este tipo de actividades.**

Según Conaf, el ingreso provocó daños en ejemplares protegidos de araucaria. La corporación entregó los antecedentes al **Juzgado de Policía Local de Curacautín** para que determine posibles responsabilidades.

Detectan motos en zona restringida

El director regional de Conaf, Héctor Tillería, explicó que los guardaparques encontraron las seis motos dentro de la unidad.

“Debido a un patrullaje realizado por guardaparques de la Reserva Nacional Malalcahuello, se detectan seis motos de nieve al interior de la unidad, realizando actividades que están prohibidas para este tipo de áreas protegidas”, señaló.

Tillería agregó que los conductores también habrían incumplido una ordenanza municipal de Curacautín. La normativa restringe el uso de estos vehículos fuera de las rutas autorizadas.

Por ahora, **Conaf no ha determinado quiénes utilizaban las motos.** Tampoco se ha establecido si se trataba de particulares o de un servicio turístico.

La corporación busca aclarar las circunstancias del ingreso y establecer posibles responsabilidades.

Conaf llama a respetar las áreas protegidas

Tillería recordó que las motos de nieve no tienen autorización para realizar este tipo de actividades dentro de la reserva.

“Llamamos a todas las personas y agencias de turismo a no fomentar este tipo de actividad dentro de las unidades”, afirmó.

Conaf también pidió a los visitantes evitar servicios turísticos que ingresen con vehículos a sectores restringidos.

La corporación advirtió que estas prácticas pueden **dañar los ecosistemas y afectar especies protegidas.**

“Llamamos a las personas a no contratar este tipo de servicios en agencias y, por supuesto, a los particulares, a no realizar este tipo de prácticas dentro de los parques y reservas nacionales”, señaló Tillería.